INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

CONSEJO DISTRITAL 14

EXPEDIENTE: IEEQ/CD14/RCA/011/24

SOLICITANTE: ANGÉLICA MELESIO ORTEGA

ASUNTO: RENUNCIA DE ASPIRANTE A CANDIDATURA AL CARGO DE REGIDURÍA DE MAYORÍA RELATIVA DOS PROPIETARIA Y REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TRES SUPLENTE, DENTRO DE LA PLANILLA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PARTIDO QUERETARO SEGURO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 14 anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE**. ----------

Lic. Arturo Martínez Martínez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

CONSEJO DISTRITAL 14

EXPEDIENTE: IEEQ/CD14/RCA/011/24

SOLICITANTE: ANGÉLICA MELESIO ORTEGA

ASUNTO: RENUNCIA DE ASPIRANTE A CANDIDATURA AL CARGO DE TITULAR DE LA REGIDURÍA DE MAYORÍA RELATIVA DOS PROPIETARIA Y REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TRES SUPLENTE, DENTRO DE LA PLANILLA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PARTIDO QUERETARO SEGURO.

Ezequiel Montes, Querétaro, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

VISTOS 1) el escrito signado por **Angélica Melesio Ortega,** recibido en el Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el diecinueve de abril del año en curso, con **folio 0000090,** por el cual **renuncia** a su aspiración de postularse en **candidatura al cargo de regiduría de mayoría relativa dos propietaria y regiduría de representación proporcional tres, suplente, dentro de la planilla de integrantes del Ayuntamiento que propone el partido Querétaro Seguro del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro**, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **2)** la comparecencia ante esta Secretaría Técnica de **Angélica Melesio Ortega** el día de la fecha en que se actúa, mediante la cual ratifica la renuncia presentada.

Con fundamento en los artículos 204 y 207 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,[1] así como 39, 40 y 41 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de una foja útil, con texto por un solo lado.

[1] En adelante Ley Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar el escrito que se recibe, así como la comparecencia por medio de la cual **Angélica Melesio Ortega** ratifica la renuncia que presenta, a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

TERCERO. Renuncia. Se tiene a **Angélica Melesio Ortega,** renunciando a su **candidatura a la regiduría de mayoría relativa dos propietaria y regiduría de representación proporcional tres, suplente, dentro de la planilla de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, que propone el partido político Querétaro Seguro.**

CUARTO. Se ordena hacer del conocimiento. En atención a la comparecencia del diecinueve de abril, a través de la cual, **Angélica Melesio Ortega** ratificó ante este Consejo Distrital 14, en todos y cada uno de sus términos, el escrito de renuncia a su aspiración como candidatura al cargo de regiduría de mayoría relativa dos propietaria y regiduría de representación proporcional tres suplente, dentro de la fórmula de Ayuntamiento del Municipio de Ezequiel Montes y que fue propuesta por el partido político Querétaro Seguro; por lo que **se ordena en términos del artículo 207, fracción I, de la Ley Electoral, hacer del conocimiento de la representación del partido político Querétaro Seguro, la renuncia presentada y ratificada, para que en su caso, procedan como corresponda a la sustitución correspondiente a la candidatura del cargo de regiduría de mayoría relativa dos propietaria y regiduría de representación proporcional tres suplente,** debiendo considerar para ello, las reglas y el principio de paridad de género.

Notifíquese personalmente y por estrados del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I, II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste----------**

Lic. Arturo Martínez Martínez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes